

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105010201800314
DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: LUIS ORLANDO ARIZA RODRIGUEZ
DEMANDADO: Asesores en Derecho S.A.S., Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Fiduciaria la Previsora S.A. y Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
FECHA DE SENTENCIA: 24/08/2023
DECISION: REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL 1, 5 y 6,
MODIFICA NUMERAL 2, CONFIRMA LO DEMÁS

MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL: MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 29/08/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 29/08/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

Edificio Los Tribunales - Avenida La Esperanza Calle 24 N° 53 – 28 – Torre C – Oficina 304 - Bogotá, D.C.
Correo electrónico secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 4233390 Ext. 8361 Fax. 8358